

**MINUTA NÚMERO 12**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**  
**COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**  
**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**  
**REUNIÓN CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2019**

**PRESENCIA DE LA DIPUTADA MA. GUADALUPE GUERRERO MORENO**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado «salón cuatro», se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

Se solicitó a la secretaría pasar lista de asistencia; se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Jéssica Cabal Ceballos, Ma. Guadalupe Guerrero Moreno, Angélica Paola Yáñez González y Noemí Márquez Márquez y del diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con treinta y tres minutos del doce de junio de dos mil diecinueve. - - - - -

Se dio lectura al orden del día, mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, previa aprobación por unanimidad de los presentes de la dispensa de lectura de la minuta número once, levantada con motivo de la reunión celebrada el día treinta de mayo del año dos mil diecinueve, se sometió a votación el contenido de la minuta, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se dio cuenta con la correspondencia recibida: 1. El Rector General de la Universidad de Guanajuato, remite correo electrónico con la contestación a la consulta de la iniciativa con proyecto de Decreto que se adicionan el inciso I, a la fracción quinta, del artículo setenta y seis, las fracciones vigésima tercera y vigésima cuarta al artículo setenta y siete, y un Capítulo Segundo que comprende los artículos doscientos cuarenta guion seis, doscientos cuarenta guion siete y doscientos cuarenta guion ocho, al Título Décimo, denominado "Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se otorgó el acuerdo de enterados y se agradece la respuesta; 2. Los secretarios de los ayuntamientos de Doctor Mora, Romita y Uriangato, así como el Director General de Apoyo a Función Edilicia de León remiten contestación a la consulta de la iniciativa que adiciona una fracción duodécima al artículo ochenta y tres, y al artículo ochenta y tres

guion trece de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por el diputado Juan Elías Chávez, de la representación parlamentaria del Partido Nueva Alianza; 3. El secretario del ayuntamiento de Romita, Guanajuato, remite contestación a la consulta de la iniciativa con proyecto de Decreto por la que se adicionan el inciso I, a la fracción quinta, del artículo setenta y seis, las fracciones vigésima tercera y vigésima cuarta al artículo setenta y siete, y un Capítulo Segundo que comprende los artículos doscientos cuarenta guion seis, doscientos cuarenta guion siete y doscientos cuarenta guion ocho, al Título Décimo, denominado "Del Sistema Municipal de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato formulada por Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se dio el acuerdo de enterados y se agradecen las respuestas; y 4. El coordinador jurídico de este Congreso del Estado, remite información concerniente a los amparos derivados de los actos reclamados en contra de las leyes expedidas por esta Institución, relativo al mes de abril de dos mil diecinueve; se dio el acuerdo de enterados. - - - - -

A continuación, la presidencia radicó la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con el tema del Consejo Consultivo Turístico Municipal.- - - - -

Enseguida, la presidencia, informó que concluyó la metodología de la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que hagan un análisis y establezcan un programa de actualización reglamentaria y, en su momento, informen los resultados a esta Soberanía, y en consecuencia se procede concluir el asunto e instruyó a la secretaría técnica elaborar el dictamen en sentido positivo. - - - - -

A continuación, la presidencia, informó que se agotó la metodología relativa a la iniciativa que reforma los artículos setenta y siete y ciento treinta y uno y adiciona un artículo ciento treinta y uno guion uno a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura, y en consecuencia se concluye el asunto e instruyó a la secretaría técnica elaborar el dictamen en sentido positivo. - - - -

Posteriormente, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología relativa a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con el tema del Consejo Consultivo Turístico Municipal. Por lo que procedió a someter a discusión, sin registro de intervenciones. La presidencia instruyó a la secretaría someter a votación la metodología en los términos presentados, la cual resultó aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar los comunicados correspondientes. - - - - -

Enseguida la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología, relativa a la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforman y adicionan diversos artículos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con los temas de complementar los requisitos para el nombramiento de funcionarios públicos realizados por el Ayuntamiento y transparentar el proceso de designación del Juez Administrativo Municipal. Por lo que procedió a someter a discusión, sin registro de intervenciones, la presidencia instruyó a la secretaría someter a votación la metodología en los términos presentados la cual resultó aprobada por unanimidad de los presentes. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar los comunicados correspondientes. - - - - -

La presidencia decretó un receso para la elaboración de los dictámenes relativos a los puntos quinto y sexto del orden del día. - - - - -

Se reanudó la reunión, y como siguiente punto en el orden del día, referente a la discusión del dictamen en sentido positivo relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para exhortar a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que hagan un análisis y establezcan un programa de actualización reglamentaria y, en su momento, informen los resultados a esta Soberanía, y toda vez que el proyecto se remitió por correo electrónico y previa aprobación de dispensa de lectura del referido dictamen por unanimidad de los presentes, fue sometido a discusión, y no se registraron intervenciones. Sometido a votación el dictamen, resultó aprobado por unanimidad de los presentes con cinco votos

a favor. La presidencia propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispense el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de nuestra Ley Orgánica para la distribución del dictamen, a las diputadas y diputados integrantes de la legislatura, para que éste se pueda discutir en la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día de mañana trece de junio por lo tanto, solicitó a la secretaría someter a votación dicha propuesta, una vez lo cual, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con cinco votos a favor. Se instruyó a la secretaría técnica la remisión del oficio de dispensa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y poner a disposición de la Mesa Directiva el dictamen aprobado para los efectos que corresponda. - - - - -

Como siguiente punto en el orden del día, relativo a la discusión del dictamen en sentido positivo referente a la iniciativa que reforma los artículos setenta y siete y ciento treinta y uno y adiciona un artículo ciento treinta y uno guion uno a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Sexagésima Cuarta Legislatura, previa aprobación de dispensa de lectura del referido dictamen por unanimidad de los presentes, fue sometido a discusión en lo general, y resultó aprobado por unanimidad de los presentes, sin discusión. Enseguida, la presidencia sometió a consideración el dictamen en lo particular y al no registrarse intervenciones declaró tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen. La presidencia propuso solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se dispense el término previsto en el artículo ciento setenta y tres de nuestra Ley Orgánica para la distribución del dictamen, a las diputadas y diputados integrantes de la legislatura, para que éste se pueda discutir en la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día de mañana trece de junio por lo tanto, solicitó a la secretaría someter a votación dicha propuesta, una vez lo cual, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, con cinco votos a favor. Se instruyó a la secretaría técnica la remisión del oficio de dispensa a la Junta de Gobierno y Coordinación Política y poner a disposición de la Mesa Directiva el dictamen aprobado para los efectos que corresponda. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y tres minutos, e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

**Ma. Guadalupe Guerrero Moreno**  
**Diputada presidenta**

**Jéssica Cabal Ceballos**  
**Diputada secretaria**